

# Certificación de contenidos

**La adopción de las nuevas tecnologías en la gestión de la información genera nuevos problemas basados derivados de la volatilidad de la misma.**

Los cambios en la forma de comunicarnos que ha provocado la utilización de la tecnología generan efectos colaterales que se basan en la fragilidad de los soporte de la información y en su propia intangibilidad.

Hasta no hace mucho, la información descansaba en su mayoría en un soporte tangible como el papel. La utilización de este soporte implica la pervivencia de la información mientras este soporte no se destruya. Su importancia como soporte ha disminuido drásticamente en relación al volumen de información que se genera y fluye hoy día en los sistemas informáticos. En la sociedad (de la información) en la que vivimos hemos alcanzado una capacidad nunca vista de generación y transmisión de la información. Sin embargo, ha surgido un nuevo problema a causa de su volatilidad.

Las consecuencias de todo esto se adivinan con facilidad aplicando el sentido común. La pervivencia histórica de la información ha dejado de existir en la mayoría de las comunicaciones actuales. No hay duda del ínfimo valor que hoy día tiene un correo electrónico frente a una carta. Esta última permite dejar constancia, no solo de su contenido, sino de la existencia de un flujo de información, su autenticidad, fecha de creación, su autor, el receptor, mensajeros, condiciones en las que ha sido creada, almacenada, etc. Un correo electrónico, más allá de la información que contiene, no aporta mucho más, ni incluso sobre su supuesta autenticidad.

Para mitigar los inconvenientes derivados del uso de la tecnología, contamos con la certificación de contenidos que es el conjunto de técnicas que permiten dejar constancia de la información digital y sus características. A modo de ejemplo, es frecuente la necesidad de comprobar que en un momento del pasado estuvo publicado un sitio web con determinado contenido. A priori este es un caso que se antoja complicado la mayoría de las veces debido al carácter intrínsecamente dinámico de las publicaciones web. Sin embargo existen servicios que tratan de dar una carácter histórico a estas publicaciones. Así es posible consultar como era una página web en determinado momento del pasado. Otro caso habitual es el de la certificación de correos electrónicos que surge en multitud de conflictos y que se ve agravado por los servicios de almacenamiento en la nube.

En cualquier caso, hay que tener presente que los resultados de esas técnicas forenses deben ser certificados por un perito informático para que puedan ser considerados como pruebas en un proceso judicial. Para ello se utilizan técnicas periciales legalmente reconocidas, basadas habitualmente en la firma electrónica y el sellado de tiempo. 

Gregorio Ambrosio Cestero  
Decano del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Andalucía

